

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000001879/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Las fincas objeto de subasta se hallan en el término municipal de Salomó, y pertenecen al Registro de la Propiedad de Torredembarra, y son las siguientes:

Lote número 1.—Rústica. Pieza de tierra, viña y garriga partida «La Masieta». Cabida 2 hectáreas 67 áreas 8 centiáreas. Linda: Norte, con las de apodado Barba-Roig y con don Antonio Ferrando; sur y este, tierras de don Isidro Roig Valldosera, y oeste, las de don Rafael Badía.

Inscrita al tomo 914, libro 14, folio 171, finca número 264-N. Tasada, a efectos de la presente, en 2.500.000 pesetas.

Lote número 2.—Urbana. Casa compuesta de planta baja y dos pisos, calle José Nin, número 27, de superficie 40 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, saliendo, calle Juan Recasens; izquierda, casa de don Pablo Dalmau; espalda, con la del mismo don Pablo Dalmau, y por el frente, calle de su situación.

Inscrita al tomo 159, libro 12, folio 38, finca número 103-N. Tasada, a efectos de la presente, en 8.000.000 de pesetas.

Lote número 3.—Rústica. Pieza de tierra, partida «La Cometa». Cabida 48 áreas 5 centiáreas. Linda: Norte, camino de la Masieta; sur y este, don Oswald Voorbraech, y oeste, don José María Urpi Boronat.

Inscrita al tomo 914, libro 14, folio 216, finca número 940. Tasada, a efectos de subasta, en 650.000 pesetas.

Lote número 4.—Rústica. Pieza de tierra, partida «Els Paredons». Cabida 71 áreas 46 centiáreas. Linda: Norte, don Arcadio Recasens Tell; sur, camino; este, don Pablo Creus Calvet, y oeste, don Arcadio Recasens Tell.

Inscrita al tomo 914, libro 14, folio 219, finca número 941. Tasada, a efectos de la presente, en 800.000 pesetas.

Lote número 5.—Rústica. Pieza de tierra, partida «Els Paredons». Cabida 1 hectárea 8 áreas 21 centiáreas. Linda: Norte, doña Modesta Artigas Ferré y doña María Ferrando Rull; sur, don Arcadio Recasens Tell; este, don Pablo Creus Calvet, y oeste, don Joan Reverté Fernández y doña Modesta Artiga Ferré.

Inscrita al tomo 914, libro 14, folio 222, finca número 942. Tasada, a efectos de la presente, en 1.100.000 pesetas.

Lote número 6.—Rústica. Pieza de tierra, partida «La Coma». Cabida 2 áreas. Linda: Norte, camino de Salomó; sur y oeste, Camino de la Pobla, y este, don Josep Rovira Colet.

Inscrita al tomo 1.005, libro 15, folio 1, finca número 943. Tasada, a efectos de la presente, en 100.000 pesetas.

Lote número 7.—Rústica. Pieza de tierra, partida «Comella». Cabida 3 hectáreas 23 áreas 58 centiáreas. Linda: Norte, camino de Salomó a Bonastre; sur, doña Carmen Creus Ferrando, doña Rosa Sapeiras Riambau y doña María Recasens Creus; este, doña Carmen Creus Ferrando, y oeste, doña Teresa y doña Cristina Lluís Colet, doña Dolores Creus Pijuán y don Joan Fortuny Duch y otros.

Inscrita al tomo 914, libro 14, folio 213, finca número 939. Tasada, a efectos de la presente, en 3.700.000 pesetas.

Lote número 8.—Rústica. Pieza de tierra, partida «Comella». Cabida 9 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte y este, camino de La Pobla, y sur y oeste, camino.

Inscrita al tomo 1.025, libro 15, folio 4, finca número 944. Tasada, a efectos de la presente, en 50.000 pesetas.

Lote número 9.—Rústica. Pieza de tierra, partida «El Gaia». Cabida 93 áreas 56 centiáreas. Linda: Norte, don José Armengol Fernández y doña Josefa Boronat Mercadé; sur, camino; este, «Repsol, Sociedad Anónima», y oeste, doña Ángeles Barros Verdejero y don José Armengol Fernández.

Inscrita al tomo 1.025, libro 15, folio 7, finca número 945. Tasada, a efectos de la presente, en 2.400.000 pesetas.

Lote número 10.—Rústica. Pieza de tierra, partida «La Coma». Cabida 1 hectárea 70 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, «Camp Alt, Sociedad Limitada»; sur, don Francisco Soler Porqueras y don Joan Fortuny Recasens; este, doña María Armengol Colet, y oeste, camino de Gayá.

Inscrita al tomo 1.005, libro 15, folio 10, finca número 946. Tasada, a efectos de la presente, en 1.000.000 de pesetas.

Lote número 11.—Urbana. Casa sita en Salomó, calle Mayor, número 11. Mide 122 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa señalada con el número 13 de la misma calle; izquierda, casa señalada con el número 11 en la misma calle, y fondo, don Josep Nin.

Inscrita al tomo 1.025, libro 15, folio 117, finca número 962. Tasada, a efectos de la presente, en 6.500.000 pesetas.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 21 de abril de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—El Secretario.—22.758.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 137/98, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Julia Sánchez del Monte, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.º, el día 23 de julio de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 24 de septiembre de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 22 de octubre de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 8.762.500 pesetas, para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y, la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 42360000018137/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 4. Puerta primera en la primera planta del edificio sito en Calafell, calle Doctor Baschs, número 33, sito a la derecha del rellano de la escalera, de superficie 62 metros 50 decímetros cuadrados. Compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y tres dormitorios. Linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada al inmueble, con proyección vertical a la calle de situación; fondo, con proyección vertical al patio del local comercial descrito en el departamento segundo, donde puede abrir ventana; derecha, con don Alfonso Batet; izquierda, con rellano de escalera y puerta segunda de la misma planta; encima, con la puerta primera de la planta segunda, y debajo, con el local comercial descrito en el departamento segundo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calafell, al tomo 706, libro 475, folio 159, finca número 6.879.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 11 de mayo de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—La Secretaria.—22.756.

ESTEPONA

Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 112/1991, a instancia de «Banco Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Mayor Moya, contra Mares Decoración y Excavaciones Salamanca Mesa, en reclamación de 6.000.000 de pesetas de principal, y 4.649.232 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas del procedimiento, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, y por el tipo de su valoración, los bienes embargados a la referida demandada que luego se describirán, señalándose para el remate el día 20 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas que se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, cuenta número 291400017/112/91, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Que el presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de la subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Igualmente, se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 23 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Estas dos últimas subastas se llevarán a efecto, en su caso, en el mismo lugar que la primera señalada.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 10.576, libro 683, tomo 766, folio 79, Registro de la Propiedad de Lucena, Córdoba. Urbana: Nave industrial, situada en el partido del callejón del Huerto, término de Lucena; con superficie de 320 metros cuadrados. Tiene su entrada por el callejón del Huerto, número 9, a través de una calle de nueva apertura. El valor de las dos terceras partes indivisa de esta finca las cuales salen a pública subasta es de 7.300.000 pesetas (valor total de la finca 10.950.000 pesetas).

Finca registral número 22.213, libro 623, folio 77. Urbana 1: Piso bajo de la casa número 17, de la calle Juan Jiménez Cuenca, de esta ciudad; de 202 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, despacho, cochera, cocina, dos baños, aseo, lavadero y seis dormitorios, correspondiéndoles para uso y utilización exclusiva los patios de luces colindantes.

Valorada en 15.660.000 pesetas.

Dado en Estepona a 11 de mayo de 1999.—La Juez, Ana Planelles Mohedo.—La Secretaria.—23.233.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Manuel Rosa Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenjirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Henri Joseph Pierre Fabas y doña Annette Edith Suzanne Cardinal, contra doña María

Luisa Molina Burgos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2918, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de septiembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de octubre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Chalé unifamiliar, situado sobre la parcela número 9 del conjunto denominado Pinares del Mar, en término de Mijas, procedente del cortijo nombrado de Calahonda, sito en el partido de su mismo nombre y de Las Cabrillas, hoy urbanización «Calahonda». Consta de una sola planta, con una superficie construida de 100 metros cuadrados, distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, habitaciones de desahogo, cuarto de baño, aseo, cocina con despensa, lavadero descubierto y porche, también descubierto. La cubierta es practicable y a ella se accede mediante una escalera exterior. Lo edificado ocupa sobre el solar 100 metros cuadrados, destinándose el resto del mismo, o sea, 300 metros cuadrados a jardín y desahogo.

Dicha vivienda está edificada sobre una parcela de 400 metros cuadrados, y sus linderos son: Al norte y este, con zona peatonal del conjunto; al sur, con parcela número 10 y zona peatonal del conjunto, y al oeste, con parcela o finca común del conjunto, destinada a zonas verdes y de acceso.

A dicha edificación le corresponde una participación de una treceava parte indivisa de la siguiente finca:

Parcela o finca común destinada a zonas verdes y de acceso del conjunto denominado Pinares del Mar, en término de Mijas, procedente del cortijo nombrado de Calahonda, sito en el partido de su mismo nombre y de Las Cabrillas, hoy urbanización «Calahonda». Forma parte de las parcelas números 308, 309, 327 y parte de la 328 y 307 de la manzana número 3 de la urbanización. Ocupa una superficie de 3.035 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con resto de la finca matriz; al sur, con parcelas 9, 11, 12 y 13 del conjunto; al este, con parcelas 1 y 2 del conjunto, y al oeste, con vaguada que la separa del resto de la finca matriz. Además esta finca se prolonga en varios ramales que dan acceso a todas las parcelas de este conjunto.

Inscripción: En cuanto al chalé unifamiliar, al tomo 1.316, libro 538, folio 62, finca número 18.000-N, inscripción tercera, y en cuanto a la participación indivisa de la parcela común, al tomo 715, libro 190, folio 103, finca número 18.010, inscripción duodécima.

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 7 de abril de 1999.—El Magistrado Juez accidental, José Manuel Rosa Pérez.—El Secretario.—23.125.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos R. Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan García Suero y doña Consuelo Taravilla Carranza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 27060000170009/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.